



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 12

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 132, de fecha 13 de Julio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024. (EXPTE. GEX NÚMERO 6885-2024).-

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 11, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de Junio de 2024, y su transcripción al Libro de Actas.”

SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE CAMINO EL COCINERO EN CHICA CARLOTA. (EXPTE. GEX NÚMERO 732-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 14 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato menor de obras para la pavimentación de un tramo de Camino El Cocinero en Chica Carlota, La Carlota (Córdoba), por importe de veinte mil quinientos setenta euros (20.570,00 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIONES DE OBRAS NÚMERO 4 Y NÚMERO 5 (FINAL OBRA CON EXCESO DE MEDICIÓN), CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE LA OFERTA INTEGRADORA LOTE 1 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE JARDINERÍA EN BULEVAR DE AVDA. CARLOS III DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 13530-2022).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 4 (Lote 1) correspondiente, de fecha 3 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes de la oferta integradora (Lote 1) del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba), por importe de once mil ochocientos cincuenta euros con setenta y cuatro céntimos (11.850,74 €), IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de siete mil sesenta euros con cincuenta y ocho céntimos (7.060,58 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 5 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras, dimanantes de la oferta integradora (Lote 1) del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba).

TERCERO.- Aprobar la certificación de obra número 5 (Lote 1) correspondiente, de fecha 17 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes de la oferta integradora (Lote 1) del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba), por importe de siete mil sesenta euros con cincuenta y ocho céntimos (7.060,58 €), IVA del 21% incluido.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIONES DE OBRAS NÚMERO 3 Y NÚMERO 4 (FINAL OBRA CON EXCESO DE MEDICIÓN), CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE LA OFERTA INTEGRADORA LOTE 2 DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE JARDINERÍA EN BULEVAR DE AVDA. CARLOS III DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 3708-2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 3 (Lote 2) correspondiente, de fecha 3 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes de la oferta integradora (Lote 2) del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba), por importe de veinticinco mil ochocientos setenta y un euros con cincuenta y cuatro céntimos (25.871,54



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

€), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de tres mil ochocientos doce euros con cuarenta céntimos (3.812,40 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 4 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras, dimanantes de la oferta integradora (Lote 2) del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba).

TERCERO.- Aprobar la certificación de obra número 4 (Lote 2) correspondiente, de fecha 18 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes de la oferta integradora (Lote 2) del contrato administrativo de obras para la renovación de jardinería en bulevar de Avda. Carlos III de La Carlota (Córdoba), por importe de tres mil ochocientos doce euros con cuarenta céntimos (3.812,40 €), IVA del 21% incluido.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIONES DE OBRAS NÚMERO 7 Y NÚMERO 8 (FINAL OBRA CON EXCESO DE MEDICIÓN), CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL GARABATO, LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 9907-2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 7 correspondiente, de fecha 10 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en El Garabato, La Carlota (Córdoba), por importe de veintiocho mil novecientos setenta y nueve euros con veintitrés céntimos (28.979,23 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de dos mil seiscientos setenta y cuatro euros con diez céntimos (2.674,10 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 8 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras, dimanantes del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en El Garabato, La Carlota (Córdoba).

TERCERO.- Aprobar la certificación de obra número 8 correspondiente, de fecha 18 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de pista deportiva en El Garabato, La Carlota (Córdoba), por importe de dos mil seiscientos setenta y cuatro euros con diez céntimos (2.674,10 €), IVA del 21% incluido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 3, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CUBRICIÓN DE MEDIA PISTA DEPORTIVA, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL A CAMPO DE FÚTBOL 7, EN CALLE MARINERA NÚM. 8, DE CHICA CARLOTA, ALDEA DE LA CARLOTA (CÓRDOBA). (EXPTE. GEX NÚMERO 15384-2023).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la certificación de obra número 3 correspondiente, de fecha 3 de junio de 2024, por las obras ejecutadas dimanantes del contrato administrativo para la realización de las obras contenidas en el proyecto de cubrición de media pista deportiva, rehabilitación y adecuación de campo de fútbol a campo de fútbol 7, en calle Marinera núm. 8, de Chica Carlota, La Carlota (Córdoba), por importe de cuarenta mil veintinueve euros con cinco céntimos (40.029,05 €), IVA del 21% incluido.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.- (EXPEDIENTE GEX NÚMERO 7643-2024).-

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis (6) miembros presentes, acuerda aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente del GEX número 7.643/2024, por importe de facturas 667.278,23 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-408, O-409, O-410, O-411, O-412, O-413, O-414, O-415, O-416, O-417, O-418 y O-419,) y según Resolución de Alcaldía número 2398, de fecha 18 de junio de 2024 (CSV EC6F 082F F8B7 AC9A BA9E), de autorización y disposición de gastos.

OCTAVO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

NOVENO.- COMUNICACIONES VARIAS TRAGSATEC. (EXPTE. GEX NUMERO 7765-2024).-

...///...

La Junta de Gobierno Local, con la concurrencia de los/las seis (6) miembros presentes, quedó informada de las actuaciones recomendadas al amparo del «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, extendiéndose por mí la Secretaria General la presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

